

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 1 de 9

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Prestar el servicio para garantizar el adecuado funcionamiento del Software Zoho One y su soporte técnico requerido por la A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI.		
Radicado requerimiento	20231000551	No. Proceso de contratación	2023-15
Modalidad de selección	Solicitud privada de ofertas - SPVA	Fecha del informe de evaluación	21/02/2023
Cliente	A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI MEDELLÍN	Fecha del comité de contratación	24 FEB. 2023
Número Contrato interadministrativo	007 DE 2023	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	31/12/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000109	Fecha CDP	07/02/2023
No. Rubro presupuestal	23202020080314-1 23202020080313-1	Valor CDP	\$72.084.000


INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/02/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	



3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/02/2023
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			RUT: 900.590.470-3
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			MAURICIO ERNESTO MOSQUERA PUERTA C.C. 71.389.636
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL: 16/02/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL: 16/02/2023 EMPRESA: 16/02/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			RL: 16/02/2023 EMPRESA: 16/02/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			16/02/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			24/02/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			16/02/2023

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 3 de 8

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No	OFERENTE	VALOR
1	ARROBA TECNO S.A.S	\$72.084.000
2	GRUPO ESTUDIO DIGITAL SAS	\$94.395.000
3	SEXTO SENTIDO MARKETING ESTRATÉGICO SAS	\$110.500.000

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. NO LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el proceso de contratación era susceptible de ser limitada a Mipyme. Las condiciones especiales para su solicitud y eventual procedencia fueron definidas en el numeral 3.2 del pliego de condiciones.

Dentro del término previsto, no hubo manifestación expresa de interés por parte de Mipyme, por lo que el proceso de selección objeto de evaluación no se limitó a Mipyme, en coherencia con las condiciones establecidas por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

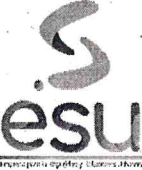
3. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No	PROVEEDOR
1	ARROBA TECNO S.A.S
2	GRUPO ESTUDIO DIGITAL S.A.S
3	SEXTO SENTIDO MARKETING ESTRATÉGICO S.A.S
4	TOTAL E MARKETING

4. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el 16 de febrero de 2023 mediante portal de contratación. Cumpliendo con la fecha establecida en los pliegos de condiciones de la SPVA 2023-15, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:



	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 4 de 8

No	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA (IVA INCLUIDO)
1	ARROBA TECNO S.A.S	900.590.470-3	PORTAL DE CONTRATACION	\$72.084.000

5. VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos.

“Art20(...) d) Si finalmente solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que se ajuste a los pliegos de condiciones”

6. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente ARROBA TECNO S.A.S, toda vez que el proceso de selección no fue limitado a Mipyme, requirió la Entidad la subsanación de requisitos técnicos y jurídicos, que fueron aportados dentro del término para ello.

7. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

La verificación de los requisitos habilitantes se realiza únicamente a la propuesta presentada por el proponente ARROBA TECNO S.A.S, encontrando que su precio se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado, y que el oferente allegó los requisitos de participación de carácter técnico y jurídico para hacer parte del proceso.

En el Anexo No.1 Verificación de requisitos habilitantes del presente informe se detalla la revisión de los requisitos exigidos.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde la propuesta económica presentada por ARROBA TECNO S.A.S se encuentra acorde con lo referenciado en el mercado, y que este se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la SPVA 2023-15, es factible contratar con ARROBA TECNO S.A.S identificado con NIT. 900.590.470-3, por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$72.084.000) incluido IVA, y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.



9. ANEXOS

Se relacionan como soporte el siguiente anexo: Anexo No.1 Verificación de requisitos habilitantes

Comité Evaluador,


NATALIA CASTRO OSORIO
Profesional Universitario


RAMIRO ANDRÉS MEJÍA BEDOYA
Profesional Universitario

RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

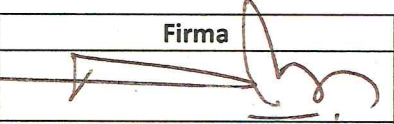


Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar ARROBA TECNO S.A.S identificado con NIT. 900.590.470-3, el proceso de selección cuyo objeto es "Prestar el servicio para garantizar el adecuado funcionamiento del Software Zoho One y su soporte técnico requerido por la A.C.I. AGENCIA DE COOPERACIÓN E INVERSIÓN DE MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA-ACI", por un valor de SETENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$72.084.000) incluido IVA, y un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2023, una vez aprobada la garantías única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.



EDWIN MUÑOZ ARISTIZÁBAL
Gerente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G.
Secretario General


MAURICIO PATIÑO RESTREPO
Subgerente de Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Director Auditoría Interna	
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerente Administrativa y Financiera	
Unidad de Compras y Contratación – Subgerencia de Servicios (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M3-GJ-07
		Versión: 09
		Página 6 de 8

ANEXO No.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESA	No. CONTRATO	DESCRIPCIÓN GENERAL	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	SMMLV
Hasta tres (3) certificados de contratos ejecutados (no se aceptan contratos en ejecución), cuyo objeto esté relacionado con la compraventa de mobiliario para entidades públicas y/o privadas, y que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor a veinticinco (25) SMMLV. Para tal fin deberá diligenciar el Anexo No. 7 - Relación de Experiencia General	CENTRO LAB	001	IMPLEMENTACIÓN ZOH O CRM	\$ 45.664.170	39
	SEXTO SENTIDO O CRM	001	IMPLEMENTACIÓN ZOH O CRM	\$ 5.282.000	4,5
	VISIONAMOS	001	IMPLEMENTACIÓN ZOH O CRM	\$ 5.160.000	4,4
TOTAL				\$ 56.106.170	47,9

TIPO DE CRITERIO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	RESULTADO
JURÍDICOS	5.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	MAURICIO ERNESTO MOSQUERA PUERTA C.C. 71.389.636	CUMPLE
	5.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	16/02/2023 RUT: 900.590.470-3	CUMPLE

<p>5.3.3. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.</p>	<p>16/02/2023</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.4. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.</p>	<p>Documento presentado conforme con lo requerido</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.5. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.</p>	<p>RL: 16/02/2023 EMPRESA: 16/02/2023</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.6. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).</p>	<p>RL: 16/02/2023 EMPRESA: 16/02/2023.</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.7. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.</p>	<p>RL: 16/02/2023</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.8. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.</p>	<p>RL: 16/02/2023</p>	<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.9. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.</p>		<p>CUMPLE</p>
<p>5.3.10. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST)</p>	<p>Documentación presentada conforme con lo reglado en relación al cumplimiento del SG-SST</p>	<p>CUMPLE</p>

	5.3.11. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Anexo presentado conforme con lo requerido	CUMPLE
	5.3.13. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	16/02/2023	CUMPLE
	5.3.14. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Anexo presentado conforme con lo requerido, ya que no aplica para el proceso	CUMPLE
ECONÓMICOS	5.3.12. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.	Se verifican operaciones de la propuesta económica presentada, sin encontrar errores en su calculo	CUMPLE
TÉCNICOS	5.3.15. Anexo No. 6 – Verificación especificaciones técnicas. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Anexo presentado conforme con lo requerido, el cual es acompañado con la ficha técnica de la estantería ofertada	CUMPLE